

INICIA PROCESO PARA ELEGIR JUZGADORES,

pese a impugnaciones contra reforma judicial

NE



Guadalupe Taddei Zavala

ALEJANDRO ROMERO

A pesar de que la **reforma al Poder Judicial** será impugnada mediante acciones de inconstitucionalidad por los partidos políticos de oposición, el **Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE)** inició ya los trabajos para llevar a cabo la elección de personas juzgadoras el **1 de junio de 2025**.

En acatamiento a los transitorios de la reforma publicada el pasado lunes en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, el **INE** convocó a la sesión extraordinaria en la que se dará inicio formal al proceso electoral, la cual se llevará a cabo el **lunes 23 de septiembre a las 8:00 horas, después de una ceremonia cívica**.

De igual manera, el **Consejo General del INE** aprobó una reforma a su reglamento de sesiones, para acondicionar sus actividades al proceso electoral inédito, en el que se prevé la elección de nueve ministras y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**; al menos dos magistraturas de la **Sala Superior y magistraturas de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, así como cientos de jueces y magistrados de distrito.

En dicha reforma se establece, por ejemplo, que **"durante los procesos para renovar cargos del Poder Judicial todos los días y horas también serán hábiles"**. Una disposición que se adopta cuando hay proceso federal electoral.

También se dispone que las representaciones de los partidos políticos, con derecho a voz en el **Consejo General**, no tendrán atribución alguna en este proceso electivo, pues la reforma constitucional no prevé su participación en la postulación de candidaturas, como en los comicios ordinarios.

De igual manera, se estipula cómo se convocarán, cómo se desarrollarán y qué duración tendrán las sesiones extraordinarias de Consejo General que deberán celebrarse durante el desarrollo del proceso.

En los próximos días, el **INE** deberá integrar la **Comisión Temporal de Seguimiento al Proceso para Renovar Cargos del Poder Judicial**, de la que surgirán los principales acuerdos para la planeación, organización, desarrollo y cómputo de estas elecciones.

En paralelo, deberá hacerse un cálculo sobre la partida presupuestal que el **INE** deberá solicitar a la **Cámara de Diputados** para poder organizar esta elección.

Guadalupe Taddei Zavala, consejera presidenta del **INE**, informó que está a la espera de que diputados y senadores le indiquen en qué fecha podrán reunirse para ver los detalles técnicos de una elección que resulta inédita, pues es muy distinta a las elecciones de cargos legislativos y ejecutivos que llevan a cabo el **INE** y los institutos electorales locales desde hace años.

La consejera presidenta explicó, por ejemplo, que la cartografía de los 300 distritos electorales en los que se divide el país no corresponde con los distritos judiciales.

"Lo primero es la instalación de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Proceso Electivo del Poder Judicial.

Segundo, la declaratoria de inicio del proceso electoral.

Y el otro, la indicación a las áreas operativas para que ya inicien los trabajos de generación, primero del marco geográfico electoral, que habrá de ocuparnos, que va a ser la base; y segundo, todo el calendario de actividades que tendremos que realizar", comentó.

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, anunció las primeras acciones hacia la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**, en cumplimiento con la reciente reforma judicial aprobada por el **Congreso de la Unión**.

En cuanto al reto más significativo que enfrenta el **INE** en esta nueva tarea, **Taddei** enfatizó la necesidad de mantener la confianza de la ciudadanía en el instituto. **"Nos regiremos bajo los mismos estándares de calidad que en cualquier otro proceso electoral, con el objetivo de que la confianza en el INE no demerite"**, afirmó.

Finalmente, reconoció la complejidad operativa del nuevo proceso, pues se está creando un marco normativo desde cero, sin la participación de partidos políticos ni leyes secundarias establecidas.

No obstante, mencionó la capacidad técnica del **INE** y la colaboración con los **Organismos Públicos Locales (OPL)** para garantizar el éxito de esta elección que no tiene precedentes en México.